

CURSO DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Avanzado)

Adaptado al Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones contables de las fundaciones y asociaciones
- Conocer el nuevo marco contable aplicable a las entidades sin fines lucrativos (ESFL) a partir del año 2012.
- Analizar el marco conceptual contable de las ESFL viendo las principales novedades.
- Analizar de manera práctica las nuevas normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar los criterios aplicables a microentidades no lucrativas.
- Estudiar de las cuentas anuales:
 - La nueva cuenta de resultados.
 - El contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
 - El estado de flujos de efectivo.
- Analizar la información específica de las fundaciones incluida en la memoria (sobre actividades, inventario, destino de rentas e ingresos, etc.).
- El plan de actuación: normas de elaboración y liquidación.

MODULO 1. LAS OBLIGACIONES CONTABLES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

1.1. Obligaciones contables de fundaciones y asociaciones

1.2. La reforma contable en España y su repercusión en asociaciones y fundaciones.

1.3. El nuevo PGC adaptado a ESFL 2011

MODULO 2. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 2011 . LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. El plan general de contabilidad adaptado a las ESFL

2.1.1. Justificación y principales características

2.1.2 Marco conceptual

2.2. Las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro

MODULO 3. NORMATIVA CONTABLE APLICABLE A LA ESTRUCTURA ECONÓMICA O ACTIVO.

3.1. Análisis de los activos no corrientes: materiales e inversiones inmobiliarias

3.1.1. Bienes no generadores de flujos de efectivo: definición, permutas y deterioros

3.1.2. Inmovilizados cedidos sin contraprestación

3.1.3. Bienes del patrimonio histórico

3.2. Análisis de los activos intangibles

3.2.1 Criterios generales para su reconocimiento

3.2.2. Marco conceptual

3.3. Arrendamientos operativos y financieros

3.4 Activos financieros

MODULO 4. EL PATRIMONIO NETO: LOS FONDOS PROPIOS Y LAS SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS

4.1. Fondos propios

4.1.1. Problemática legal-contable de la dotación. Registro contable del aportante

4.1.2. Las reservas

4.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

4.2.1. Reconocimiento y valoración

4.2.2. Criterios de imputación al excedente

4.2.3. Cesiones recibidas de activos no monetarios y servicios

4.2.4. Las aportaciones de patronos y fundadores

MODULO 5. NORMATIVA APLICABLE A INGRESOS Y GASTOS PROPIOS. DEBITOS Y CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

5.1. Gastos e ingresos de la actividad propia

5.1.1. Actividades económicas, propias y mercantiles

5.1.2. Criterios de reconocimiento e imputación temporal de los gastos. Las ayudas monetarias

5.1.3. Gastos de carácter plurianual y de organización de eventos futuros.

5.1.4. Criterios para el reconocimiento de los ingresos

5.2. Créditos y débitos de la actividad propia

5.2.1. Definición y ámbito de aplicación

5.2.2. Valoración inicial y final de los créditos

5.2.3. Valoración inicial y final de los débitos

MODULO 6. NORMATIVA CONTABLE APLICABLE A LA ESTRUCTURA FINANCIERA O PASIVO.

6.1. Provisiones y contingencias.

6.2. Pasivos financieros.

MODULO 7. EL DESTINO OBLIGATORIO DE RENTAS E INGRESOS.

7.1. El destino obligatorio de rentas e ingresos en las fundaciones

7.2. Requisito para acceder a los beneficios fiscales
